

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 05 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO 2025.

En Villarrica, transcurrido 10 días del mes de Enero 2024, siendo las 08:42 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 005 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
HERMES MEDINA RODRIGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. TOMAR ACUERDO ACTA SESIÓN ORD. N°01 Y 03

Sin observaciones.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(32) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 y 03 sin observaciones.

II. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE, PARA ESTACIONAMIENTO DE USUARIOS DEL CESFAM VILLARRICA.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, Anteriormente, se contrataban arriendos de inmuebles directamente, ya que se asumía que no estaban sujetos a la Ley de Compras Públicas. Sin embargo, durante una visita de la Contraloría, se nos indicó que, aunque no aplican directamente bajo esa ley, es obligatorio realizar una propuesta pública para estos casos. Actualmente, estamos siguiendo ese procedimiento con todos los inmuebles arrendados. En el caso del estacionamiento para usuarios del Cesfam, por años se ha arrendado un espacio. Ahora, tras la propuesta pública, surgió una nueva alternativa en un terreno ubicado



al otro lado del Cesfam. La oferta seleccionada pertenece a la empresa Desarrollo Comercial SPA, cuyo representante legal es don Fernando Moyano Pérez. Este espacio tiene una superficie de 3.133 m² y un costo de arriendo mensual de \$1.000.000, significativamente menor al arriendo anterior de \$2.000.000. Es importante destacar que el terreno tiene árboles (pinos), pero la empresa adjudicada se encargará de talarlos y nivelar el área. El municipio, por su parte, aportará ripio, lo que representa un costo adicional de aproximadamente \$2.000.000. Aun así, la opción sigue siendo más económica y se firmará un contrato por un período de cuatro años.

Concejal Sr Hermes Medina, es posible adquirir ese terreno en el futuro?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, sí, se podría evaluar, el nuevo espacio está en las inmediaciones del CESFAM.

Concejal Sr Jaime Beltrán, La consulta es respecto a las proyecciones para el terreno del Cesfam Villarrica, incluyendo el proyecto de conservación. Estamos de acuerdo con lo que se está realizando, ya sea por contrato o a través del sistema de compras públicas, dado que es una necesidad urgente. Los funcionarios están estacionando dentro del sitio actual del Cesfam, que también tiene espacio para algunos usuarios prioritarios. Sin embargo, la demanda ha superado la capacidad, haciendo necesario acordar un espacio mayor para estacionamiento acorde a las condiciones. Nosotros, y los colegas concejales, vemos la parte final del proceso de licitación. Sería riesgoso arriesgar alguna acción judicial respecto al proceso ya realizado. Solicito que la habilitación del sector cumpla con todas las exigencias legales, incluyendo el corte de árboles y la disposición de la leña generada. Esperamos que se haga lo más pronto posible, ya que es una necesidad urgente para funcionarios y usuarios. Aunque actualmente se comparte el espacio disponible, hay proyección de ampliar o reubicar el estacionamiento dentro del Cesfam. La duración del contrato es de aproximadamente cuatro años. Se está evaluando si este terreno es el mismo proyectado para futuros trabajos por parte de la nueva administración, considerando que esta necesidad ha sido discutida desde hace tiempo. Reitero mi apoyo al proyecto y a las acciones realizadas a través de esta licitación, probablemente no se haga de un día para otro, pero esperemos que se realice lo antes posible.

Concejal Sr Roberto Lagos, solo para contextualizar, en sesiones anteriores consulté a la señorita Jimena Becerra sobre planes como el de asistencia a los semipostrados. En esa oportunidad, me respondió que no había fondos. Lo entiendo, y ahora estamos votando este arriendo de bienes inmuebles. Sé que son partidas distintas, pero también son susceptibles de modificaciones presupuestarias por \$48 millones de pesos por 4 años. Primero, ¿cuántos estacionamientos tiene actualmente el Cesfam Villarrica? Nadie niega la necesidad de contar con un estacionamiento, este tema de estacionamiento es imperioso, en el hospital de Villarrica ocurre lo mismo, no hay estacionamiento exclusivo para los funcionarios. ¿No hay una posibilidad de ordenar estos estacionamientos y evitar este gasto de \$48 millones de pesos? ¿Podríamos optimizar estos recursos y salvaguardarlos para otra iniciativa?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, los funcionarios son en promedio 120-130, prácticamente todos tienen vehículo. Atendemos en un mes normal a unas 200 personas, la mayoría en vehículo. La calle Caupolicán está llena de vehículos, no da más el espacio. Se requiere estacionamiento para personas con movilidad reducida. Sobre los postrados, tenemos postrados urbanos, pero el año pasado la Contraloría permitió comprar 3 vehículos. No puedo seguir comprando más porque fue una excepción. Se postulará al municipio para más vehículos.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, en cuanto al arriendo, pueden entrar 30 vehículos, pero no es suficiente. El flujo de personas es alto y es complejo permitir más vehículos, justifico este arriendo porque está dentro del presupuesto y no afecta el ingreso per



cápita del sistema de salud municipal. La funcionalidad del espacio necesita mejorar. La calle Caupolicán es muy transitada, es difícil reservar estacionamientos para usuarios y funcionarios.

Concejal Sr Hermes medina, Ese terreno fue reservado para el municipio. El arriendo es hasta que se concrete la compra. Por ultimo quien va a realizar el despeje y sacar los arboles?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, la empresa sacan los árboles y dejan todo parejo. Nosotros pondremos solo el ripio.

Concejal Sr Raúl Landini, creo que es bastante lógico lo que solicita la directora. Nos está solicitando arrendar un espacio porque la demanda y el flujo son mayores a los que podemos manejar actualmente. Es evidente la necesidad que tienen nuestra comunidad, nuestros funcionarios, y el sistema de salud primario de nuestra comuna. Sin embargo, tengo dudas sobre la legalidad, ya que se menciona suscribir un contrato. Me gustaría saber si esto fue hecho a través de compras públicas.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, no, los contratos de arriendo no se realizan mediante compras públicas. La Contraloría indicó que se debe hacer una propuesta pública. Esto se hizo a través de la plataforma de la municipalidad. Una comisión revisa las propuestas y los antecedentes que llegan.

Concejal Sr Raúl Landini, menciono esto debido a las objeciones de Contraloría respecto a otros arrendamientos, como el del inmueble en Vicente Reyes esquina Camilo Henríquez. Ese contrato tuvo observaciones e incluso se instruyeron sumarios administrativos. ¿Se ajustó este procedimiento al informe de la Contraloría?

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, sí, se siguió el instructivo de la Contraloría al pie de la letra, incluso los consultamos por dudas que teníamos.

Concejal Sr Roberto Lagos, consultar si este tipo de contratos pasan por la unidad jurídica, ya que es importante unificar criterios. Por ultimo; Está contemplada la señalización del estacionamiento para los usuarios? Ya que es necesario que los vecinos sepan que hay un estacionamiento disponible.

Concejal Sr. Mauricio Torres, soy usuario frecuente del Cesfam, acudiendo 2 o 3 veces por semana por motivos familiares. Creo que el estacionamiento es esencial y apoyo las iniciativas que se están planteando al respecto. La calle Caupolicán está llena de vehículos mal estacionados, sin sanciones de la municipalidad, lo que genera inconvenientes. Recientemente, el estacionamiento cercano cerró por falta de contrato. Me comprometo a colaborar como fiscalizador para asegurar que tanto usuarios como el personal tengan su espacio de estacionamiento.

Concejal Sr Raúl Landini, me preocupa que el estacionamiento pueda ser utilizado para fines distintos, como ir a la playa, especialmente durante el verano, cuando la falta de espacio puede llevar a que se ocupe para otros fines. Solicito que se implemente un adecuado resguardo, con personal de seguridad que controle los vehículos estacionados. Es importante que haya vigilancia para evitar que el sitio se convierta en un foco de riesgo o una invitación a los delincuentes. Propongo asegurar tanto la seguridad como el correcto uso del espacio por parte de los usuarios legítimos.

Srta. Jimena Becerra, Directora Departamento de Salud Municipal, tenemos contemplado instalar cámaras una vez que ya este el estacionamiento.



A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(033) el concejo municipal aprueba por unanimidad acuerda por unanimidad suscribir contrato de propuesta pública, “arriendo inmueble para estacionamientos usuarios Cesfam Villarrica” al oferente “Desarrollos Comerciales SPA, Rut: 76.116.213-6”, según lo presentado y expuesto por la directora departamento de salud municipal, Srta. Jimena Becerra García.

III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA ID N° 3920-26-LP24, "CONSTRUCCION PORTAL DE ACCESO LICAN RAY".

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, ya se firmó la adjudicación de este contrato con la empresa Inversiones Millaruka Limitada, que es la que la Comisión ha propuesto en el informe razonado que seguramente ya han revisado. Ahora solo falta tomar el acuerdo necesario para que se inicie la construcción de esta importante obra.

Concejal Sr Raúl Landini, destaco la importancia de seguir mejorando la infraestructura turística de Villarrica, especialmente el Lago Calafquén, un atractivo natural único y no contaminado, que debemos proteger y promocionar. Este lago es un lugar especial para muchos chilenos, especialmente en la Araucanía, quienes tienen recuerdos familiares ligados a este hermoso destino. Es esencial continuar con su desarrollo para que siga siendo un referente turístico. También menciono los esfuerzos realizados por la administración pasada, que priorizó la pavimentación de calles en distintos sectores. Aunque aún quedan algunas calles de tierra, es necesario seguir avanzando en este aspecto. Un proyecto clave en este proceso es el portal de entrada a la localidad, que mejorará la imagen turística de nuestra comuna. Es crucial no olvidar las otras localidades de Villarrica y seguir fortaleciendo otros atractivos turísticos naturales que tenemos. Nuestra comuna es extremadamente atractiva y debe proyectarse como una ciudad impecable, con la infraestructura turística adecuada para recibir a los visitantes. Agradezco el trabajo de figuras clave, como el Concejal Ronal, que ha sido fundamental en este proceso. Sin embargo, quiero recalcar que todos los concejales, independientemente de la localidad que representen, debemos trabajar juntos por el bienestar de toda la comuna y destacar que Villarrica tiene el potencial de convertirse en un destino turístico internacional, y por ello, anuncio mi voto favorable para seguir adelante con estos proyectos.

Concejal Sr Mauricio Torres, felicitar a los vecinos, especialmente a la Junta de Vecinos, por su participación en este gran proyecto. Es un avance significativo para Lican Ray, y todos los que hemos estado presentes en la comunidad podemos ver el impacto de esta gran licitación que estamos aprobando hoy. El nuevo portal en la entrada de Lican Ray será un hito que será reconocido por todos los turistas que lleguen al lugar, y como bien dijo el concejal Raúl, es una "perla", un lugar muy bonito con playas limpias y un entorno precioso. Además, quiero destacar el avance en el proyecto de las piscinas, otro paso importante para Lican Ray, que, al igual que el portal, es fruto de años de trabajo y esfuerzos de administraciones pasadas y de la comunidad. Estos proyectos son fundamentales para el desarrollo turístico de nuestra localidad, y han sido un esfuerzo conjunto con nuestros vecinos.

A continuación se toma la votación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3JNLX6-379>

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(034) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir el contrato con el oferente "Javier Andrés Jofré Rivas", para el proyecto "construcción portal de acceso Lican Ray"., licitación pública id n° 3920-26-lp24, según lo presentado y expuesto por el sr Oscar Aldana, director de Secplan (s).

IV. TOMAR ACUERDO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SENDA PREVIENE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA AÑO 2025.

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, este proyecto tiene un monto total de \$89.317.668.- de los cuales casi el 98% corresponde a los honorarios de los profesionales que trabajan en las distintas áreas. Anteriormente, los proyectos se presentaban y aprobaban según los cuatro programas establecidos, como *Elige Vivir sin Drogas* y *Senda*. Sin embargo, hoy estamos tratando una suma global. Como mencionó el alcalde, el municipio debe hacer un aporte no inferior al 5%, que normalmente se destinaba a recursos humanos y a la infraestructura, como oficinas. Sin embargo, este no es el caso actual, ya que el programa lleva muchos años funcionando en la comuna y se enfoca principalmente en la ejecución de actividades preventivas. En este caso, el aporte del municipio supera el 10% respecto a la solicitud de apoyo. El equipo está compuesto por seis profesionales, incluyendo una coordinadora y cinco profesionales adicionales. En cuanto al presupuesto, no habrá un aumento en el número de profesionales. Lo único que se ajustará es el monto correspondiente a los honorarios, que incluirá un reajuste. Además, se destinarán \$1.000.000.- para materiales de oficina y \$1.200.000.- que son una cantidad mínima, para el desarrollo de actividades relacionadas con el programa.

Concejal Sr Raúl Landini, se entiende que los programas son para trabajar en prevención y no en rehabilitación, acá dice rehabilitación.

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, En general, trabajamos más en prevención que en rehabilitación. Aunque tenemos contacto con los centros en Temuco, la demanda supera la oferta, por lo que no siempre aseguramos un cupo para quienes enviamos. Los programas como "Elige Vivir Sin Drogas" trabajan en sectores como Ñancul, Todos los Santos, y el Parque Villarrica, focalizando en poblaciones vulnerables. Además, programas como "Preparados" y "Parentalidad" involucran a padres de niños entre 10 y 14 años, así como a docentes y otros profesionales en la educación. El objetivo este año es socializar los resultados de la encuesta de consumo de drogas realizada a los estudiantes de segundos medios de la comuna.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, la coordinadora del equipo me comentó que el estudio está listo y sería útil presentarlo al Concejo Municipal para que se tenga en cuenta la realidad sociológica que está ocurriendo en la comuna.



Concejal Sr Raúl Landini, Necesitamos tomar una actitud proactiva frente a la política pública relacionada con la rehabilitación y reinserción social. Aunque se menciona en papel, en la práctica no existe, y eso debe cambiar. La política pública es perfectible, pero debe haber una demanda ciudadana para mejorarla. No se cuestiona el trabajo de los funcionarios, sino la falta de efectividad de la política pública actual. Estoy de acuerdo en que debe haber una demanda por parte de la ciudadanía. De hecho, el Delegado de Seguridad de la Unión Comunal de Vecinos, Don Alejandro, puede confirmar que hay una demanda por programas de rehabilitación. Es importante que empecemos a exigir al Gobierno la creación de políticas públicas que aborden este problema con eficacia y pro actividad. Es necesario generar un cambio, ya que el modelo de la "guerra contra las drogas" ha fracasado. Vivimos en un mundo donde el consumo de drogas es una realidad, ya sea por razones de salud, recreativas o de uso adulto. El debate ahora es si las personas accederán a las drogas a través del mercado negro o un mercado regulado. Las políticas represivas implementadas desde los años 70 no se alinean con la realidad. En Europa, muchos países ya adoptan un enfoque de reducción de daños, y nosotros debemos seguir ese camino. Las políticas deben ser serias y empáticas, enfocándose en la reducción de daños, no en la prohibición. Esto no significa que debamos dejar de combatir el narcotráfico y el crimen organizado, sino que las políticas deben estar orientadas a la salud pública, no a la represión. En Villa Rica, estamos viendo un retroceso en esta materia.

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, según el Convenio, se establece que la senda comunal debe liderar mesas intersectoriales, ya que la rehabilitación no puede abordarse solo desde un programa de prevención. Esto implica trabajar en conjunto con salud, educación y otros actores relevantes en el sistema. Este enfoque nos obliga a liderar mesas tanto intersectoriales como intercomunales, donde colaboramos con los departamentos de salud y otras áreas relevantes. Todo esto surge porque las familias, especialmente los niños, a veces han sido vulneradas, y desde ahí parte nuestra intervención. Si empezamos a trabajar con las familias desde diferentes etapas del desarrollo, podemos lograr cambios. Además, se trabaja con empresas para promover la calidad de vida, evaluando estos casos. Aunque los convenios han mejorado, es cierto que aún son limitados en relación con lo que podría hacerse, y esto es un tema nacional, ya que ha crecido la población afectada por este tipo de consumo.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, para complementar, si bien ha habido una evolución en los programas, es importante recordar cómo eran hace diez años, cuando la política nacional de prevención era muy diferente. El nivel de intervención es ahora mayor, y la incorporación de la familia es mucho más significativa. Antes, solo se enfocaba en la prevención en los establecimientos educacionales sin involucrar a la familia ni a la sociedad. Sin embargo, debemos reconocer que el rol de los municipios sigue siendo preventivo, como lo es en Seguridad Pública. Hay otros organismos encargados de la rehabilitación, pero lo que podemos hacer es maximizar los convenios, consensuarlos con la comunidad y difundirlos lo más posible. Aunque no vamos a cambiar el mundo con la firma de este convenio, podemos mejorar la situación local mediante la sensibilización. Lo que más falta hoy es la participación de la familia, que se involucre más en lo que hacen sus hijos en su tiempo libre, fomentando la comunicación en el hogar y preocupándose por las relaciones que sus hijos mantienen con sus amigos. El rol de la familia es crucial, y no podemos esperar que solo los organismos públicos hagan el trabajo. Se debe trabajar en conjunto con la familia, y esa es una de las principales áreas de enfoque.

Sra. Gianina Rojas Zanelli, Directora Desarrollo Comunitario, antiguamente, como mencionan, repartían volantes en la playa, pero eso no tenía mucho impacto. Lo que realmente habría servido era que llegaran fondos para realizar actividades deportivas. En sus inicios, nosotros también tuvimos algo similar. Cuando comencé en otro lugar, hacíamos convenios con los cheerleaders, trabajaban con los jóvenes, y podíamos tener hasta 100 chicos. También teníamos actividades como capoeira. En la medida que podamos gestionar alternativas más



efectivas que el típico volanteo, es mucho mejor, aunque es cierto que ha crecido considerablemente el enfoque actual.

Concejal Sr Roberto Lagos, agradezco el esfuerzo de Senda en abordar el alcoholismo y las drogas, problemas que no debemos normalizar. Estos consumos generan graves consecuencias como delitos y ponen en riesgo la seguridad de la comunidad. Aprecio también la transferencia de recursos, que se destina mayormente a profesionales, con un sueldo adecuado. Es fundamental que como municipio sigamos trabajando en la prevención de estas conductas, ya que nuestros jóvenes son el futuro de Villarrica.

Concejal Sr Jaime Beltrán, quienes conocen mi trayectoria en el ámbito público saben que tengo un gran compromiso con el programa Senda Previene. Mis primeras intervenciones fueron incluso antes de Seguridad Pública, trabajando con Conace en la elaboración de diagnósticos sobre consumo en la población estudiantil. Mi tesis de sociología también abordó el consumo de drogas en la frontera, relacionado con estudios bianuales de población escolar y general. Hoy, reconozco el trabajo de Senda y su equipo, que realiza un esfuerzo valioso en un contexto complejo, enfrentando altos niveles de consumo. Como mencionó el concejal Raúl Landini, es fundamental adoptar enfoques menos ortodoxos para abordar este fenómeno, que es un drama no solo personal, sino también social y familiar, con importantes costos asociados. Apoyo este trabajo y respaldo las futuras acciones en esta área.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(35) El concejo municipal aprueba por unanimidad “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, desde el 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025, el cual implica la implementación de diversos programas enmarcados en el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, SENDA Previene EVSD en la comunidad; PrePARA2; Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”; y Trabajar con calidad, por un monto total de \$ 89.317.668.- Según lo presentado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

V. TOMAR ACUERDO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOLES 2024 - 2025

Sra. Mónica Sepúlveda, jefa (s) Rentas y Patentes, presenta las solicitudes de Patentes Temporales de Alcohol, según memo N°20 de fecha 07.01.2025, ninguna viene con la respuesta de la JJVV respectiva.



1. **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO 2DA. FAJA AL VOLCÁN KM. 10,9 VRICA.
PROPIETARIO : FERNANDO JAVIER PINCHEIRA JARAMILLO
RUT : 17.826.700-0
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

2. **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : HUMBERTO BECKER S/N SECTOR ÑANCUL, VILLARRICA
PROPIETARIO : KATERINA ANGÉLICA CATALÁN CREMA
RUT : 14.503.067-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

3. **GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM. 5,6
PROPIETARIA : LUCINDA ROSA PICHÚN LEFIMAN
RUT : 7.429.846-K
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

4. **GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JARDIN DE DALIAS Nº 1550, PARQUE FORESTA VRICA.
PROPIETARIO : CARLOS HUMBERTO CONAVIL PILQUIANTI
RUT : 17.253.472-4
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

5. **GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM. 5,1 INT. 3,4 KM
PROPIETARIO : HERIBERTO ALEJANDRO RIQUELME SANZANA
RUT : 14.277.483-6
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

6. **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ VRICA. A LICAN RAY KM.2 CRUSE A CONQUIL
PROPIETARIO : COMERCIAL SUASANA LAURIE E.I.R.L.
RUT : 77.888.915-3
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

Concejal sr Hermes Medina, hace una consulta, ¿cuánto es el valor que cancela cada persona?

Sra. Mónica Sepúlveda, jefa (s) Rentas y Patentes, de acuerdo a la clasificación de depósito de Bebidas alcohólicas, se paga 1 U.T.M. Además, se aplica el cobro según el artículo 24 de la Ley de Rentas y los derechos de aseo. En total, el valor suma alrededor de 90 mil, casi 100.000 pesos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**



(36) El concejo municipal aprueba por unanimidad otorgar Patente de Alcoholes Temporales 204-2025, según Memo N° 20 de fecha 07.01.2025, de Jefa (s) Rentas y Patentes.

1. **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO 2DA. FAJA AL VOLCÁN KM. 10,9 VRICA.
PROPIETARIO : FERNANDO JAVIER PINCHEIRA JARAMILLO
RUT : 17.826.700-0
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

2. **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : HUMBERTO BECKER S/N SECTOR ÑANCUL, VILLARRICA
PROPIETARIO : KATERINA ANGÉLICA CATALÁN CREMA
RUT : 14.503.067-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

3. **GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM. 5,6
PROPIETARIA : LUCINDA ROSA PICHÚN LEFIMAN
RUT : 7.429.846-K
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

4. **GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JARDIN DE DALIAS N° 1550, PARQUE FORESTA VRICA.
PROPIETARIO : CARLOS HUMBERTO CONAVIL PILQUIANTI
RUT : 17.253.472-4
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

5. **GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM. 5,1 INT. 3,4 KM
PROPIETARIO : HERIBERTO ALEJANDRO RIQUELME SANZANA
RUT : 14.277.483-6
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

6. **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ VRICA. A LICAN RAY KM.2 CRUSE A CONQUIL
PROPIETARIO : COMERCIAL SUASANA LAURIE E.I.R.L.
RUT : 77.888.915-3
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

VI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiero acoger la solicitud del concejal Raúl Landini respecto a su participación la próxima semana en el Encuentro Nacional de Municipios Turísticos, al cual también fui invitado. Me excuse ayer en Santiago y no puedo regresar el miércoles a la capital, pero si les parece bien, el Concejal nos puedo representar en este evento en nombre del Concejo Municipal.

Concejal sr Raúl Landini, Quiero comentar brevemente que considero importante que participemos en esta asociación de Municipios Turísticos, ya que es una instancia clave para nuestra imagen turística y para generar lazos y redes con otros municipios que están trabajando



en este ámbito. Además, se llevará a cabo una elección de directorio, lo cual hace aún más relevante que estemos presentes. He conversado con el alcalde sobre la posibilidad de representarlo en este evento de un solo día, y me gustaría contar con el apoyo de todos ustedes para hacerlo. También es importante recordar que el concejal Medina ha participado previamente en estas actividades.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(37) El concejo municipal, acuerda por unanimidad autorizar al Concejal, Sr. Raúl Landini Ebner, a realizar el viaje y representar a la Ilustre Municipalidad de Villarrica en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (A.M.T.C.), que se llevará a cabo el 15 de enero de 2025 en la Oficina Central de Santiago Centro.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. acaba de ocurrir un nuevo ataque en el que una persona de Lican Ray en calle Urrutia con Huenuman, un conductor de ambulancia y bombero, fue atacada por perros vagos en el sector, esto sucedió cuando él llegaba a trabajar al hospital de Villarrica. Es una situación muy compleja, y aunque sé que es difícil de resolver, debemos buscar la manera de capturar y llevar al canil municipal a estos perros agresivos. También, otro vecino apellidado Troncoso, que vive en el sector de la villa Melilahuen, me comentó que le resulta complicado llegar a su casa porque los perros lo atacan en la noche.

2. Ayer hubo una riña en el sector de las tomas de Villarrica, donde una persona falleció y cuatro resultaron lesionadas. Lamentamos profundamente este hecho, y quisiera solicitar si es posible coordinar operativos conjuntos entre Carabineros, PDI, y Seguridad Pública en sectores críticos como el de Lican Ray, Villarrica y Ñancul. Cuando se realizaban estos operativos en el pasado, los llamados al 133 disminuían porque la gente veía los vehículos circulando en conjunto, lo que generaba una sensación de mayor seguridad. También podría sumarse a estos operativos el personal de los marinos, especialmente en las playas de Villarrica y Lican Ray.

- a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, a lo que me respecta, deberíamos retomar los operativos mixtos y, además, enfocarnos en los sectores más críticos. Estoy gestionando una reunión con Carabineros que había quedado postergada debido a que tengo una actividad en Temuco, pero espero concretarla mañana o el lunes a más tardar con la comisaría y también con el nuevo prefecto de Carabineros.

Se retira el Alcalde a las 09:50 y asume la presidencia el Concejal Sr. Ronal Seiffert.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. He recibido una solicitud de modificación respecto a la ordenanza de comercio ambulante, la cual ha sido planteada por varios integrantes de agrupaciones y comerciantes autónomos que operan en el sector céntrico. El cambio propuesto tiene que ver con la venta de



un producto específico, el queso, dentro de esta área. Estamos analizando la situación y, como mencioné, elaborando un compendio sobre el tema. Es importante que también consultemos con nuestra Asesora jurídica para asegurarnos de que comprendemos adecuadamente las implicaciones de esta modificación y recibir su orientación. La razón de esta modificación es que muchos comerciantes han comenzado a vender este producto, pero debido a que no está específicamente regulado por la ordenanza del comercio ambulante, han sido objeto de fiscalización.

2. Cedo el espacio de los puntos varios a la Sra. Mónica Caro Esparza.

Sra. Mónica Caro Esparza Animalista independiente, Quiero dar paso a una solicitud que ya he enviado anteriormente a algunos de ustedes, la cual consiste en la autorización para construir dos caniles en un espacio determinado, los cuales son muy necesarios en este momento y es fundamental contar con un lugar adecuado para los perros que a veces se encuentran en la calle o para las perritas en proceso de parto, ya que no hay un sitio donde resguardarlas. Esto, a su vez, contribuye a la proliferación de cachorros, lo que genera problemas como ataques, abandono y otros inconvenientes que afectan a la comunidad. La solicitud que realicé fue una gestión que propuse junto con el alcalde anterior, y en la carta que les envié detallé que me encargaría de buscar los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de los caniles. En caso de ser necesario, podría solicitar apoyo a la municipalidad. Sin embargo, la solicitud fue rechazada por el administrador anterior, después de pasar por el área jurídica y la veterinaria municipal, bajo el argumento de que la Contraloría podría oponerse. No soy experta en temas legales, pero no entiendo por qué esto debería ser un impedimento, dado que los medios son míos y es una gestión que va en beneficio de la comunidad. También quiero señalar que las personas que trabajan en el área actualmente están en un espacio muy reducido e inapropiado. En condiciones como esas, es difícil trabajar, y particularmente la persona encargada, Natalie, debe ir a otro lugar a usar el baño, ya que el espacio no está preparado para ello. Se había mencionado en el pasado la posibilidad de instalar un container como solución, pero hasta ahora no se ha llevado a cabo. No sé si esta opción podría ser viable ahora. Lo que busco es que se apruebe la ejecución de los caniles, no solo para mí, sino para toda la comunidad y para mis compañeras animalistas, ya que es una necesidad urgente. Además, si es necesario solicitar algún apoyo, sé que en la bodega municipal hay materiales que podrían ser aprovechados, reciclados y utilizados, ya que actualmente están ahí sin ser utilizados. Por favor, solicito una respuesta a esta solicitud, ya que ha pasado un tiempo considerable desde que la planteé y es algo que considero muy importante para el bienestar de la comunidad.

Concejal Sr Hermes Medina, usted había presenta un pequeño proyecto antes a la administración anterior.

Sra. Mónica Caro Esparza Animalista independiente, esta solicitud fue presentada y esta con la firma del alcalde, quien en su momento, y con buena disposición, nos apoyó en el tema. De hecho, me había dado su visto bueno para proceder con la construcción de los caniles, pero, por transparencia, decidí que él firmara oficialmente. Sin embargo, siempre hubo oposición por parte de Don Raúl Jara, lo que impidió que avanzáramos en el proyecto. No existe una forma de apelar ni de hacer algo al respecto, pero esto responde a la consulta que me ha realizado. Pensé que todo estaba resuelto, pero el proceso se quedó estancado y no avanzó, a pesar de que se movió entre distintos lugares. Lamentablemente, al final no se concretó nada. Quiero dejar claro que esta solicitud sigue siendo un deseo y una necesidad urgente para nosotros como animalistas, y no quiero que quede la sensación de que no se hizo nada o de que no se presentó esta propuesta. Es un tema que sigue siendo relevante y necesitamos que se le dé la atención que merece.



Concejal Sr Roberto Lagos, agradecerle a la señora Mónica, por su preocupación por nuestras mascotas. La tenencia responsable de animales es crucial para Villa Rica, y la propuesta de construir un canil con recursos propios gestionado por usted refleja el trabajo conjunto entre la municipalidad y los ciudadanos que queremos cooperar por el bienestar de nuestra comuna. Valoro su solicitud, y aunque pueda haber algunos reparos desde sectores como el área jurídica, es importante que mostremos disposición. Su propuesta no implica costos para la administración municipal, solo la voluntad de llevarla a cabo. Por eso, le pido al Presidente, a través de su intermedio, que se acepte la solicitud si no infringe preceptos legales. Este tema es de gran importancia, y debemos reconocer el esfuerzo de quienes, como ustedes, están trabajando por Villarrica.

- a. **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, es necesario revisar los antecedentes jurídicos, administrativos y también la de zonificación de la Dirección de Obras Municipales. Tengo la impresión de que, si fue rechazado, fue porque no se cumplió con alguno de estos requisitos técnicos. Por lo tanto, solicitaremos, a través de la Secretaría Municipal, los antecedentes pertinentes.

Sra. Mónica Caro Esparza Animalista independiente, el otro punto es el siguiente: en abril del año pasado, ocurrió un incendio significativo entre las calles San Carlos y San José, en el sector de Todos los Santos. Yo participé en una iniciativa solidaria organizada por las vecinas de la zona, con el objetivo de ayudar a resolver los problemas derivados de esta tragedia. Sin embargo, la administración anterior y la actual nos indicaron que no se tomarían medidas inmediatas, ya que todo se solucionaría desde abril del año pasado. Lamentablemente, esta situación sigue sin resolverse, y la comunidad está cada vez más desesperada. La gente ha comenzado a tomar iniciativas por sus propios medios, pero los escombros y las casas devastadas siguen siendo un problema sin solución. Muchos afectados se han tenido que trasladar a viviendas de allegados, lo que genera tensiones tanto para quienes los acogen como para los que están viviendo en espacios ajenos. Lo que solicito es que el alcalde y ustedes como concejales, se acerquen al lugar para ver la situación de cerca. Entiendo que no todo puede depender exclusivamente de la municipalidad, pero creo firmemente que si todos trabajamos juntos, se pueden gestionar soluciones. La comunidad está dispuesta a colaborar, pero necesitamos un apoyo real, ya que las necesidades son grandes. Es fundamental que los concejales gestionen y busquen maneras de ayudar, incluso si la municipalidad no tiene todos los recursos disponibles. La solidaridad y el trabajo conjunto pueden marcar la diferencia. La comunidad tiene conocimiento de las áreas que requieren atención urgente, y es importante que las autoridades se involucren activamente para resolver esta situación. Espero que esta solicitud sea tomada en cuenta para que, finalmente, se pueda dar una respuesta efectiva a quienes más lo necesitan.

- b. **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, mi consulta es si la Dirección de Desarrollo Comunitario ha realizado un levantamiento de las víctimas del incendio.

Sra. Mónica Caro Esparza Animalista independiente, Al parecer, no se ha realizado un levantamiento. Ahora la gente está gestionando sus propios recursos, pero aún les faltan muchas cosas. Por eso les pido que, si pudieran, se tomen el tiempo de ir a ver cómo está la situación.

Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert, Me sumo a este tema. En la localidad de Ligan Ray, a media cuadra de mi casa, ocurrió un siniestro donde fallecieron dos personas, la señora Rosita y don Roberto, en la panadería Temuco. A pesar de la tragedia, donde la hija y la nieta de las víctimas pudieron salvarse, no hubo ningún apoyo por parte de la administración anterior del municipio. Lamento mucho esta situación, al igual que el caso que usted menciona. Existen mecanismos dentro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permiten, en situaciones como estas, generar un subsidio de asignación directa para la construcción en sitio



propio. Es lamentable que no se haya realizado este apoyo. Vamos a oficiar a través de la Directora de Desarrollo Comunitario Señora Gianina Rojas.

Concejal Sr Raúl Landini, Es muy eficiente oficiar a la Delegación Presidencial, ya que, siendo jerárquicos de otros servicios, al hacer una solicitud a través de ellos, generalmente se le da mayor preferencia. Además, existen fondos ORASMI y otros instrumentos de auxilio que están disponibles para personas que han sufrido siniestros. Estos mecanismos pueden ser clave para obtener la ayuda necesaria.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiere complementar lo señalado por el concejal Sr Jaime Beltrán, sobre la ordenanza de comercio ambulante, destacando que toda política pública es perfectible. En particular, se señala que se ha recibido retroalimentación de pequeñas productoras agrícolas del pueblo mapuche, quienes enfrentan un arancel de 87,000 pesos semestrales para obtener un permiso precario, lo cual excede sus posibilidades económicas. Estas productoras realizan un comercio menor, vendiendo productos como frutas y verduras, y no tienen la capacidad de pagar dicha tarifa. Se sugiere ajustar el arancel según las posibilidades de estas personas, y plantear que esta modificación pueda ser discutida en enero para que entre en vigencia en febrero, ya que los cambios de derechos suelen hacerse en octubre. Además, se propone que la exención del arancel pueda ser certificada mediante su adhesión a programas como el PDTI o por una visita de los profesionales del Departamento Rural, lo que permitiría una pequeña justicia social para estas familias de escasos recursos. También se apoya la solicitud de revisar los productos que pueden comercializarse en la vía pública, especialmente aquellos de carácter artesanal, como los de las lecherías. Se subraya la importancia de revisar las exigencias sanitarias y los criterios aplicados para la regulación del comercio ambulante, los cuales fueron establecidos en colaboración con la Cámara de Comercio, con el objetivo de evitar el desborde de vendedores ambulantes en las zonas centrales de la ciudad. Se resalta la necesidad de equilibrar el orden en la vía pública, dado que la ciudad es un destino turístico, y la importancia de contar con los permisos adecuados para evitar problemas de incivilidad. Finalmente, se confirma que las vendedoras de productos agrícolas cuentan con resolución sanitaria, lo que debe ser considerado al evaluar la situación.

2. Plantear la necesidad de revisar la situación de los puentes Mulpun 1 y Mulpun 2, ya que ambos presentan deterioros significativos. Se solicita información sobre si se prevé su cierre y qué acciones se están tomando al respecto para abordar su estado y garantizar la seguridad de los usuarios.

a. **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, se realizó una revisión del puente Mulpun 2 por parte del encargado de caminos, Jorge Aranda, y se detectó el desprendimiento de dos bases, lo que obligó a suspender el tránsito vehicular por razones de seguridad. Como alternativa, se ha habilitado el puente Mulpun 1, aunque este presenta problemas en el rodado, pero las bases están en mejor estado. El alcalde ha solicitado informes, incluyendo uno de tipo Alfa, que fueron enviados a SENAPRED para gestionar fondos de emergencia y resolver la situación lo más rápido posible. Mientras tanto, se continuará utilizando el puente Mulpun 1, y se está evaluando una solución para el rodado.

3. Se necesita realizar una reunión del Concejo Municipal en Lican Ray durante este verano, ya que es fundamental atender las necesidades de los vecinos y vecinas de la zona, dada la situación complicada que se vive. Se menciona un incidente grave en el que funcionarios municipales fueron agredidos, lo que resalta la urgencia de abordar estos temas. Se espera que



se hayan presentado las denuncias correspondientes ante la Fiscalía o la policía. Se ofrece disponibilidad para asistir a la reunión en el momento que se disponga.

- a. **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, comparto la visión de abordar el tema con urgencia, informare al Alcalde el requerimiento correspondiente para organizar una reunión lo antes posible.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Reconoce la importancia del comercio ambulante en la vía pública como una fuente de ingresos para muchas personas, especialmente por su naturaleza asistencial. Sin embargo, se recuerda que durante la discusión de la ordenanza vigente, se abordaron preocupaciones sobre la salubridad, especialmente en relación con la comercialización de productos como el queso fresco o quesillo. Según la resolución exenta N° 244 del Ministerio de Salud, se establece que solo se permitirá la venta de estos productos si cuentan con un sistema de refrigeración que mantenga una temperatura máxima de 5°C. De lo contrario, solo se podrá comercializar queso madurado en salas que cumplan con requisitos sanitarios específicos. Por estas razones sanitarias, se optó por excluir este tipo de comercio de la ordenanza. Esto se destacó en su momento durante la discusión, y se presenta como un tema clave en el análisis de la regulación actual.

- a. **Concejal Sr Jaime Beltrán**, aclarar que, aunque se cumple con la resolución sanitaria, el tema principal no es la venta en sí, sino el perímetro de exclusión establecido por la ordenanza. Es decir, fuera de este perímetro, la venta está permitida, pero dentro de él está prohibida. Este punto debe ser discutido en comisión, probablemente con la orientación de los asesores jurídicos, pero se quería dejar constancia de lo que se había acordado en su momento.
- b. **Concejal Sr Roberto Lagos**, señalar que, aunque la ordenanza establece un perímetro de exclusión, eso no implica que en otras áreas fuera de ese perímetro se pueda vender queso, ya que existe una resolución exenta que regula la refrigeración de estos productos. Este es un tema relacionado con la salubridad, que está fuera del alcance de nuestra facultad normativa a través de la ordenanza.

2. Me preocupa la falta de operatividad de los vehículos municipales, ya que he notado varios casos, como el camión aljibe y el vehículo Mazda CX-5, que están fuera de servicio debido a problemas logísticos más que mecánicos. Solicito saber quién está coordinando la reparación de los vehículos, y si no hay fondos para nuevos vehículos, necesitamos garantizar que los existentes estén operativos. Además, mencioné la posibilidad de adquirir motos para la seguridad pública, ya que la señora Marcela Solano señaló que tiene cuatro funcionarios aptos para usarlas. Por eso, a través del presidente, pido un catastro actualizado de todos los vehículos municipales, detallando su estado y si están aptos para ser utilizados. Es urgente tener claridad sobre esto.

Sr Alejandro Lafont secretario Unión Comunal Junta de Vecinos Urbanas, con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Héroes de Chile, Ñancul Sra. Verónica Vázquez, queremos exponer que la Unión Comunal en el área de seguridad ya ha presentado una exposición, y los concejales están al tanto. Se entregaron detalles sobre las problemáticas de inseguridad que afectan a nuestros sectores y barrios. No obstante, estamos trabajando para abordar y solucionar estas situaciones.

Sra. Verónica Vázquez, Presidenta Junta de Vecinos Villa Los Héroes de Chile, Ñancul, quiero expresar mi preocupación por la creciente inseguridad en nuestro barrio. Estamos



viviendo una situación muy complicada, especialmente con la venta y consumo de drogas y los disparos que ocurren en la tarde y noche. Los vecinos estamos muy preocupados, pero no queremos denunciar por miedo a represalias. Además, sentimos que la presencia de Carabineros no es suficiente, ya que solo van por la mañana. Lo que solicitamos es más patrullaje nocturno, que Carabineros pase por el sector en la noche para que podamos sentirnos más seguros.

- a. **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, antes de que el alcalde se retira a la reunión con el gobernador General, le solicitamos la posibilidad de coordinar un operativo conjunto entre Carabineros, Seguridad Ciudadana y la PDI. El alcalde tomó en cuenta nuestra solicitud y aseguró que lo gestionarían. Pedimos específicamente operativos en Ñancul, Villarrica, Lican Ray.
- b. **Concejal Sr Raúl Landini**, quiero hacer una precisión importante. Cuando tratemos temas relacionados con Seguridad Pública, les pido por favor que decretamos sesión secreta. Esto es para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas, que se atreven a venir al Concejo Municipal. Este tipo de temas está siendo transmitido públicamente, y creo que debemos ser cuidadosos al abordar ciertos detalles. Si vamos a hablar de seguridad, debemos hacerlo de manera más reservada, especialmente si estamos discutiendo tácticas para combatir la delincuencia. No tiene sentido exponer públicamente esta información, y es algo que generalmente se maneja de manera confidencial en las instituciones de seguridad. Por lo tanto, creo que debemos ser más cautelosos con este tipo de temas.
- c. **Concejal Sr Roberto Lagos**, discrepo con el concejal, como representantes de la mayoría de la población que nos eligió, creemos que todas las vecinas y vecinos tienen derecho a venir a exponer sus problemas, siempre y cuando no se trate de información secreta que pueda poner en grave peligro a la comunidad. En el caso de la vecina que expuso la situación en Ñancul, no se mencionaron nombres ni barrios específicos, por lo que no veo inconveniente en que se haya abordado este problema. Para concluir, la señora Verónica mencionaba su miedo a denunciar, tanto por su visita al Concejo como por posibles represalias. Esperamos que no haya inconvenientes, pero es fundamental que los entes correspondientes estén presentes para evitar que esto ocurra. En la Comisión de Seguridad, la señora Marcela Solano mostró su disposición para abordar estas problemáticas. Si no se siente cómoda denunciando directamente, puede hacerlo a través del fono 953704106 de Seguridad Pública, que canaliza las denuncias de forma confidencial. Es importante que haya un catastro de denuncias para poder tomar acciones, ya que la falta de denuncias dificulta las intervenciones de Carabineros.
- d. **Sr, Néstor Burgos, Secretario Municipal**, quisiera aclarar un tema sobre el Reglamento del Concejo. Los puntos varios no fueron diseñados para que los concejales los cedan al público en general o a los vecinos. Están pensados para que los concejales presenten sus propias iniciativas, y en forma excepcional, se invite a un vecino para que las refuerce. Sin embargo, cualquier vecino puede ser guiado por un concejal para exponer en el Concejo, ya sea al final de la sesión o presentando un escrito formal, en el cual se le brindarán todas las facilidades para exponer sus inquietudes y aportar los antecedentes necesarios. Es importante destacar que el Reglamento fue redactado con la idea de que los concejales traigan las inquietudes que recogen de la comunidad y las presenten en el Concejo.



El Concejal Sr. Ronal Seiffer retoma el uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Respecto al lamentable fallecimiento de la familia en Lican Ray, solicito que se implemente un protocolo claro a nivel municipal para actuar frente a emergencias como incendios, casos de hacinamiento grave y problemas de salud. Además, pido que se oficie a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que se canalicen estos casos con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Serviu, quienes pueden enviar asistentes sociales para evaluar la situación en terreno. Esto es fundamental para poder responder de manera efectiva ante estas situaciones.

- a. **Concejal Sr Raúl Landini**, antes de levantar la sesión, necesitamos convocar, por su intermedio, a los directores de Turismo y a la encargada de promoción y difusión turística para una sesión de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Cultura. también solicito que desde la Comisión de Régimen Interno, podamos realizar una reunión el lunes en la tarde, para revisar tanto las ordenanzas que requieren modificaciones como los PMG que ya han sido propuestos y enviados por correo electrónico y tengo observaciones sobre varios puntos y me gustaría poder revisarlos en comisión.
- b. **Concejal Sr Roberto Lagos**, solicito la presencia del equipo jurídico para ese día, incluyendo la Udel Sr Munnir Saphier y Administrador Municipal.
- c. **Presidente concejo, Concejal Sr Ronal Seiffert**, se va a hacer la convocatoria, Está dentro de las formalidades que podemos realizar, siempre y cuando se coordinen las agendas. Si hay otras reuniones o compromisos previos, no queremos sobreponerlas. Ya que estamos citando para el lunes y es viernes, por lo que debemos asegurarnos de la disponibilidad antes de proceder.

VII. CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 4 de fecha 06.01.2024, DAF: Informe de Gastos Ejecutados Fondos FET al mes de diciembre 2024.



VIII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(32) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 y 03 sin observaciones.

(033) el concejo municipal aprueba por unanimidad acuerda por unanimidad suscribir contrato de propuesta pública, “arriendo inmueble para estacionamientos usuarios Cesfam Villarrica, al oferente “Desarrollos Comerciales SPA, Rut: 76.116.213-6”, según lo presentado y expuesto por la directora departamento de salud municipal, Srta. Jimena Becerra García.

(034) El concejo municipal aprueba por unanimidad suscribir el contrato contrato con el oferente “Javier Andrés Jofré Rivas”, para el proyecto “construcción portal de acceso Lican Ray”.”, licitación pública id n° 3920-26-lp24, según lo presentado y expuesto por el sr Oscar Aldana, director de la secplan (s).

(35) El concejo municipal aprueba por unanimidad “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, desde el 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025, el cual implica la implementación de diversos programas enmarcados en el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, SENDA Previene EVSD en la comunidad; PrePARA2; Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”; y Trabajar con calidad, por un monto total de \$ 89.317.668.- Según lo presentado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

(36) El concejo municipal aprueba por unanimidad otorgar Patente de Alcoholes Temporales 204-2025, según Memo N° 20 de fecha 07.01.2025, de Jefa (s) Rentas y Patentes.

1. GIRO
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAMINO 2DA. FAJA AL VOLCÁN KM. 10,9 VRICA.
: FERNANDO JAVIER PINCHEIRA JARAMILLO
: 17.826.700-0
2. GIRO
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERC
PROPIETARIO
RUT
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: HUMBERTO BECKER S/N SECTOR ÑANCUL, VILLARRICA
: KATERINA ANGÉLICA CATALÁN CREMA
: 14.503.067-6
3. GIRO
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIA
RUT
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM. 5,6
: LUCINDA ROSA PICHÚN LEFIMAN
: 7.429.846-K
4. GIRO
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: JARDIN DE DALIAS N° 1550, PARQUE FORESTA VRICA.
: CARLOS HUMBERTO CONAVIL PILQUIANTI
: 17.253.472-4
5. GIRO
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM. 5,1 INT. 3,4 KM
: HERIBERTO ALEJANDRO RIQUELME SANZANA
: 14.277.483-6
6. GIRO
CLASIFICACION
DIRECCIÓN COMERCIAL
PROPIETARIO
RUT
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
: CAM./ VRICA. A LICAN RAY KM.2 CRUSE A CONQUIL
: COMERCIAL SUASANA LAURIE E.I.R.L.
: 77.888.915-3



(37) El concejo municipal, acuerda por unanimidad autorizar al Concejal, Sr. Raúl Landini Ebner, a realizar el viaje y representar a la Ilustre Municipalidad de Villarrica en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (A.M.T.C.), que se llevará a cabo el 15 de enero de 2025 en la Oficina Central de Santiago Centro

Se da término a la sesión a las 10:40 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=g9i3MEZ4fkl>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3JNLX6-379>